



www.lareina.cl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA

SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/RSV/ism

DECRETO N° 1840.-

LA REINA, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

VISTOS: Memorandum N° 1108, de fecha 9 de Septiembre de 2013, de la Dirección Desarrollo Comunitario, sobre autorización a la señora Aurora Valenzuela Herrera, venta en carro de confites; el conforme del señor Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; Decretos Alcaldicios N° 27 y 100, de fecha 7 y 18 de Enero de 2013, respectivamente, sobre subrogancias; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. AUTORIZASE a la SEÑORA AURORA DEL CARMEN VALENZUELA HERRERA, RUT , domiciliada en para venta en carro de confites, en las afueras del Parque Padre Hurtado, del 13 al 22 de Septiembre de 2013.

2. La señora Aurora Valenzuela Herrera, deberá entregar copia del presente decreto en la 16ª Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.

3. La señora Aurora Valenzuela Herrera, se exime del pago de los derechos municipales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RICARDO SANCHEZ VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE

